



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33984

09/02/2026

98281

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que las mejoras incorporadas se basan en la experiencia acumulada en la prestación de este servicio y en los avances tecnológicos disponibles, así como en el seguimiento continuado que se realiza desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que incluye envíos semanales de información, así como reuniones mensuales presididas por la Delegada del Gobierno.

No está previsto que las pulseras en funcionamiento, adquiridas en el anterior contrato sean sustituidas. Los nuevos dispositivos se usarán para las nuevas altas y sustituciones de pulseras cuando sea necesario.

Los criterios que justificaron la adquisición de dispositivos en el marco del contrato correspondiente se adoptaron en base a una estimación de las necesidades de instalación de dispositivos por altas nuevas y/o posibles sustituciones, tanto por violencia de género como por violencia sexual. Dicha estimación se puede consultar en la Memoria Económica del contrato en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D&DocumentIdParam=VEPZE4ABdsWfHhIuyu/O4fhj%2BUAXoM1ylrWoCyBIKcYWz1aSMenXykqM1DBRBZtyZBFjWqCVFRq/wDT6YCkOZ0tGcwx2GRS8WeXm65M7rWk%3D>

El contrato con una duración inicial de 36 meses cuenta con un presupuesto base de licitación de 71.369.269,41 euros, que podría elevarse hasta los 111.100.438,80 euros (valor estimado del contrato) si se dieran las dos prórrogas anuales que serán posibles y con ellas, la duración máxima será de 60 meses. Para más información sobre el nuevo contrato se puede acceder al expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del siguiente enlace:



https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8wRniISfqz%2Fa9DgO%2BoYKQ%3D%3D

Los nuevos pliegos contractuales incluyen diversas mejoras en los dispositivos, en el suministro, mantenimiento y en su almacenamiento. Se puede encontrar más información en el siguiente enlace:

<https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/sala-de-prensa/el-gobierno-autoriza-la-contratacion-del-servicio-integral-de-seguimiento-por-medios-telematicos-para-maltratadores-por-hasta-111-millones-de-euros>.

Por último, el Gobierno se remite a la intervención completa de la Ministra de Igualdad en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros y Ministras de fecha 27 de enero de 2026 en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=PXmAwnD4WNo>.

Madrid, 18 de marzo de 2026